

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS PARA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

COORDINADOR(A) DE ASUNTOS JURÍDICOS

En relación con la BASE SÉPTIMA, de la convocatoria para la selección de la persona a ocupar el cargo de COORDINADOR(A) DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, en la que establece que la Secretaría Ejecutiva hará pública la metodología de selección documental y curricular, se detalla dicha metodología a continuación.

CUADRO 1: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS PARA EL CARGO DE COORDINADOR(A) DE ASUNTOS JURÍDICOS.

En este cuadro se listan cada uno de los requisitos 1 y 2 establecidos en la BASE CUARTA de la convocatoria.

Los candidatos(as) que no cumplan con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, serán eliminados del proceso; por lo tanto, no serán considerados en la etapa de entrevistas y subsecuentes.

CUADRO 2: CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA PODER PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS PARA EL PUESTO DE COORDINADOR(A) DE ASUNTOS JURÍDICOS.

En este cuadro se listan cada uno de los documentos requeridos en la BASE SEGUNDA de la convocatoria.

Los expedientes que no cumplan con todos los documentos serán eliminados del proceso; por lo tanto, no serán considerados en la etapa de entrevistas y subsecuentes.

CUADRO 3: EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

En este cuadro se integran las CARACTERÍSTICAS DE IDONEIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO que están listados en BASE CUARTA de la convocatoria y perfil de puesto. Las características serán evaluadas con valores entre 0 y 3 con base a los documentos presentados por las y los postulantes, los valores de evaluación corresponderá a la siguiente escala:

- 0: Carece de la experiencia o de idoneidad.
- 1: Muestra parcialmente experiencia o idoneidad.
- 2: Se identifica claramente la experiencia, pero carece de las probatorias, o muestra probatorias parciales o de idoneidad.
- 3: Se identifica la experiencia o idoneidad y cuenta con las probatorias correspondientes.

Los parámetros serán evaluados conforme a la ponderación señalada en la página 5.

CUADRO 4: DESEMPEÑO DE LA ENTREVISTA

En este cuadro se lista la evaluación de los entrevistadores a cada una de las preguntas realizadas referente a la BASE OCTAVA de la convocatoria que establece que la segunda etapa de evaluación consistirá en el desarrollo de entrevistas individuales.

Escala de evaluación.

- Insatisfactorio: 0 puntos.
- Deficiente: 1 punto.
- Adecuado: 2 puntos.
- Sobresaliente: 3 puntos.

CUADRO 5: CALIFICACIÓN DE EXAMEN

Corresponde a la tercera etapa contenida en la BASE OCTAVA de la convocatoria, se establecerán las calificaciones que oscilen entre 0 y 10 puntos. Cada módulo contará con una ponderación porcentual para obtener de su suma del 100 por ciento.

CUADRO 6: CUADRO INTEGRADOR

Este documento tendrá los resultados de cada uno de los cuadros anteriormente descritos y tendrá el fin de poder tener los resultados sintetizados en un solo cuadro por participante. Este cuadro no tendrá una sumatoria o resultado de una calificación ponderada toda vez que su propósito es el de auxiliar la toma de decisiones.

SELECCIÓN DEL COORDINADOR(A) DE ASUNTOS JURÍDICOS

Los cuadros señalados en la metodología son herramientas de apoyo para guiar la deliberación, por lo que, se considerarán los siguientes elementos:

1. Puntuación lograda por el o la postulante en la evaluación de idoneidad y experiencia.
2. Valoración de conocimientos y dominio de los temas derivado de la entrevista realizada.
3. Resultados obtenidos en la evaluación escrita.
4. Resultados obtenidos en los exámenes psicométricos.

Con base a lo anterior, la Secretaría Ejecutiva seleccionará al postulante que considere idóneo para ocupar el cargo convocado y lo someterá a aprobación del Órgano de Gobierno, una vez aprobado se estará en condición de formalizar el encargo.

En caso de que el postulante propuesto al Órgano de Gobierno por la Secretaría Ejecutiva no sea aprobado por el Órgano de Gobierno, la Secretaría podrá realizar una nueva propuesta al Órgano de Gobierno o, en caso de así considerarlo pertinente, declarar desierta la presente convocatoria.

La Secretaría Ejecutiva podrá decidir realizar una nueva convocatoria en el caso de que no considere se cuente con la persona idónea para el cargo.

CUADRO 1

CUADRO 1: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS PARA EL CARGO DE COORDINADOR(A) ASUNTOS JURÍDICOS.

REQUISITO	CUMPLE (SI NO)
Se observa, derivado de la revisión de su Curriculum Vitae, cuenta con Título a nivel Licenciatura en Derecho.	
Se presume, derivado de la revisión de su Curriculum Vitae, un mínimo de 3 años de experiencia en cualquiera de las siguientes áreas: a) Conocimiento general en el sector público.	

CUADRO 2

CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA PODER PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS PARA EL PUESTO DE COORDINADOR(A) DE ASUNTOS JURÍDICOS.

REQUISITO	CUMPLE (SI / NO)
Curriculum Vitae que exponga su formación académica y experiencia profesional	
Formato Curriculum Vitae único expedido por la Secretaría Ejecutiva.	
Exposición de motivos de máximo 3,000 caracteres con espacios, escrita por la persona postulada, donde señale las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia contribuirá al desarrollo de la Secretaría Ejecutiva	
Copias simples del acta de nacimiento, título profesional de nivel licenciatura o cédula profesional y credencial de elector o pasaporte vigente	
Una sola carta, bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa, en la que manifieste lo siguiente: a. Que acepta los términos de la presente convocatoria. b. No haber recibido condena por delito doloso. c. Que acepta que sea publicado su nombre, en caso de pasar la etapa de entrevista.	
Presentar el llenado de su declaración de intereses y patrimonial a la Secretaría Ejecutiva en el formato descargable que se encuentra disponible en la página https://www.3de3.mx/publica_tu_3de3 .	
Certificado de no antecedentes penales expedido por la Fiscalía General del Estado.	
Aviso de privacidad debidamente firmado, en el que autoriza el tratamiento de sus datos personales para los fines previstos en el presente procedimiento de selección, en el formato descargable en la página http://talento.anticorrupcion.org/	

CUADRO 3
EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DERIVADO DE LA ENTREVISTA

VALORACIÓN	PUNTOS
Confirmar que cuente con un mínimo de 3 años de experiencia en cualquiera de las siguientes áreas: Conocimiento general en el sector público.	3 PUNTOS
Conocimiento en legislación constitucional	3 PUNTOS
Conocimiento en legislación penal	3 PUNTOS
Conocimiento en legislación administrativa	3 PUNTOS
Conocimiento en legislación civil	3 PUNTOS
Conocimiento en legislación mercantil	3 PUNTOS
Conocimiento en legislación laboral	3 PUNTOS
Conocimiento en legislación de amparo	3 PUNTOS
Elaboración de lineamientos y manuales.	2 PUNTOS
Manejo de herramientas informáticas de oficina (Ms Office, Excel, PowerPoint, Outlook).	2 PUNTOS
No se aprecian conflictos de intereses.	2 PUNTOS

**CUADRO 4
DESEMPEÑO DE LA ENTREVISTA**

CATEGORÍA	PUNTOS

**CUADRO 5
CALIFICACIÓN DE EXAMEN**

EXAMEN	CALIFICACIÓN

**CUADRO 6
CUADRO INTEGRADOR**

CUADRO	PUNTUACIÓN
CUADRO 1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.	
CUADRO 2. CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS.	
CUADRO 3. EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.	
CUADRO 4. DESEMPEÑO DE LA ENTREVISTA.	
CUADRO 5. CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EXÁMEN DE CONOCIMIENTOS.	
CUADRO 6. RESULTADO DE EXÁMENES PSICOMÉTRICOS.	